



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Caucasia Ant, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

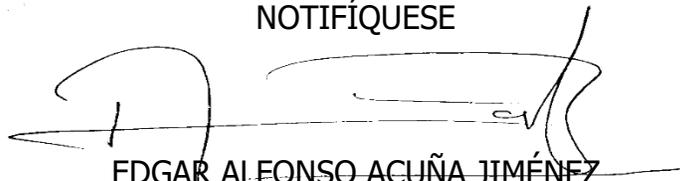
Proceso : Ordinario Laboral de Única Instancia

Radicado: 051543112001**2023-001720**

Decisión : Accede a solicitud de aplazamiento audiencia –reprograma

A solicitud de la apoderada de la parte demandada, y por ser procedente, se accede a la petición de aplazamiento de la audiencia programada para el día 01 de marzo de 2024. En consecuencia, para la continuidad del proceso, se reprograma la diligencia de audiencia de que trata el artículo 72 del Código Procesal Laboral, y para su desarrollo se fija **el día 10/05/2024, a las 9:00AM.**

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55cfb10a602b515e785b72a271b744277ef754fbd2800c89daeef3171ac66177**

Documento generado en 04/03/2024 07:31:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>